

Jueves, 22 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Palomero

EDICTO. Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2020.

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 116 de la Ley 7/85 y el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, quiénes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Palomero, 19 de abril de 2021
María del Pilar Hernández Campos
ALCALDESA - PRESIDENTA

